

## HECHOS DESTACADOS DE APB 9 REANUDADA: DOMINGO, 11 DE JULIO DE 2010

Los delegados se reunieron en un grupo de negociación intergubernamental durante el día y el comienzo de la noche. Ellos trataron las disposiciones del proyecto del protocolo contenidas en el Anexo de Cali (UNEP/CBD/WG-ABS/9/3, Anexo I) sobre la relación con otros instrumentos, y la justa y equitativa participación de los beneficios. También se reunieron en grupos pequeños para ocuparse de la relación con otros instrumentos y los derivados.

### GRUPO DE NEGOCIACIÓN INTERREGIONAL

**RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS (NUEVO ARTICULO):** El Copresidente Casas ofreció un nuevo texto, basado en el Artículo 22.1 de la CDB (Relación con otras Convenciones Internacionales), que sostiene que el protocolo y otros instrumentos internacionales pertinentes deberán ser implementados de modo que se apoyen mutuamente. ECE apoyó la propuesta de los Copresidentes.

NUEVA ZELANDA destacó que la falta de una referencia al Artículo 22.2 (implementación consistente con la legislación del mar) podría hacer surgir preguntas en relación con las zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales. El GRULAC y FILIPINAS se opusieron a que se inserte tal referencia, señalando que crearía problemas para los países que no son Parte de la Convención de las NU sobre Derecho del Mar.

JAPON, con el apoyo de la UE y CANADA, subrayó la falta de claridad de la expresión “de modo que se apoyen mutuamente” y propuso que el protocolo no se aplique cuando sean aplicables las disposiciones de un régimen especializado de APB internacional, siempre que el otro régimen esté en vigor entre las Partes afectadas y no vaya en contra de los objetivos de la CDB. Los países AFINES DE ASIA Y EL PACIFICO hicieron hincapié en la necesidad de preservar la integridad del protocolo. En línea con esto, los PMDA sugirieron que se establezca que ninguna parte del protocolo evitará el desarrollo de otros arreglos internacionales, siempre que ellos apoyen –y no vayan en contra– de los objetivos de la Convención y el protocolo. Apoyando a los PMDA, CANADA sugirió una referencia a los acuerdos internacionales “relacionados con el APB”. Los AFINES DEL ASIA Y EL PACIFICO destacaron que los acuerdos no relacionados con el APB también podrían tener un impacto sobre el protocolo, citando el Artículo 16.5 (influencia de los derechos de la propiedad intelectual sobre la implementación de la CDB). SUIZA propuso que las disposiciones del protocolo de deberán condicionar el desarrollo de otros instrumentos más especializados.

El GRUPO AFRICANO sugirió que el protocolo es el instrumento internacional comprensivo de APB, destacando la necesidad de garantizar que las Partes actúen de buena fe para garantizar el apoyo mutuo, sin subordinar el protocolo a otros

instrumentos internacionales. La UE acordó que el protocolo debería ser el instrumento por defecto sobre APB, y sugirió que se enmiende la propuesta de Japón a tal efecto. NORUEGA sugirió que se aclare que el artículo no subordina el protocolo a otros instrumentos. INDIA sostuvo que la disposición debería cubrir: derechos y obligaciones en el marco de los tratados existente; la implementación del protocolo; y el desarrollo de otros acuerdos sin referencia a ningún acuerdo específico.

AUSTRALIA sugirió que se retengan y simplifiquen las propuestas hechas. Luego se estableció un grupo informal para redactar el texto de compromiso. Al final del día, MALASIA reportó que el grupo informal había llegado a un acuerdo sobre la mayor parte del texto y estaba trabajando en un párrafo que aún estaba pendiente.

**PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIOS (ARTÍCULO 4): Párrafo 1:** FILIPINAS propuso que los beneficios surgen de “cada” utilización de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional (CT) asociado. CANADA, con la oposición del GRUPO AFRICANO y los AFINES DE ASIA Y EL PACIFICO, propuso que se elimine la referencia al CT, para tratar la participación de los beneficios de la utilización del CT en una disposición separada.

El GRULAC solicitó una referencia a los derivados junto a los recursos genéticos, y a los países de origen en lugar de a los países proveedores. JAPON manifestó su preocupación porque el concepto “país de origen” no cubre todas las situaciones en las que debería haber una participación de los beneficios. El GRULAC reconoció la necesidad de ocuparse de los intermediarios, pero solicitó una referencia explícita al país de origen. CANADA expresó su preferencia por una referencia al “país proveedor” de los recursos genéticos, mientras que la UE solicitó que la discusión se centre en los países de origen como una cuestión transversal.

Los AFINES DE ASIA Y EL PACIFICO sugirieron que se trabaje a partir del Artículo 15.3 de la CDB (especificación de países proveedores). INDIA propuso que se agregue en algún otro lugar del protocolo una definición de país proveedor, basada en el Artículo 15.3. de la CDB.

JAPON y CANADA solicitaron que se agregue una referencia a los términos mutuamente acordados (TMA). La UE propuso una referencia a la participación de los beneficios “de acuerdo con el protocolo”, mientras que CANADA destacó que esto debería mantenerse separado de la referencia a los TMA. El GRUPO AFRICANO se opuso a una referencia a los TMA, señalando los casos de recursos adquiridos sin consentimiento informado previo ni TMA, y de las colecciones ex situ. Tras destacar la necesidad de equilibrio dentro del texto, propuso que cuando un recurso genético o CT asociado es utilizado sin TMA, el país de origen o la comunidad indígena o local (CIL) involucrada deberá tener derecho a el 100% de los beneficios generados, incluyendo cualquier derecho de propiedad intelectual, además de los daños punitivos.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Stefan Jungcurt, Ph.D., Elisa Morgera, Ph.D., Nicole Schabus, y Elsa Tsioumani. Traducción al Español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. El financiamiento específico para esta reunión fue brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y el Ministerio de Ambiente de Japón. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA. El equipo del BNT en la Reanudación del APB 9 de la CDB puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <elsa@iisd.org>.

EL GRUPO AFRICANO, con el apoyo del FORO INDÍGENA INTERNACIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FIIDB) expresó su preferencia porque las CIL “brinden” en lugar de “tengan” los recursos genéticos y el CT asociado. NUEVA ZELANDA prefirió que se elimine la referencia a las CIL, para evitar distinguir a un tipo de beneficiario que no sea Parte, y sugirió que se trate esta cuestión en un párrafo relacionado sobre compartir los beneficios con las CIL. El FIIDB solicitó que se retenga la referencia en este párrafo.

**Párrafo 2:** Negociaciones del segundo párrafo contenido en el Anexo de Cali, que se centra en los beneficios de la utilización de derivados. El GRULAC, con los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO y los PMDA, sugirió que se eliminen del texto las especificaciones de los derivados, y en cambio se haga referencia a “cualquier” utilización de los recursos genéticos incluyendo los derivados. El GRULAC, los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO, los PMDA y NORUEGA también sugirieron que se elimine la lista propuesta de usos típicos de los recursos genéticos. CANADA y JAPÓN apoyaron los esfuerzos por acortar el párrafo, pero destacaron las preocupaciones pendientes sobre los derivados. JAPÓN solicitó que se califiquen los derivados “de acuerdo con los TMA”. El GRUPO AFRICANO se opuso a dejar un concepto no específico, por razones de certidumbre legal y flexibilidad para cubrir los avances tecnológicos. La UE acordó, señalando que no puede aceptar en concepto salvo que se lo especifique. Aunque concordó con que era importante llegar a un entendimiento común sobre los derivados, el GRULAC sostuvo que es imposible desarrollar una lista exhaustiva y propuso que en cambio se estipulen criterios generales. También recordó a los delegados que los países pueden decidir que cubren dentro del sistema de monitoreo, y que ya hay una referencia a los derivados en la CDB.

SUIZA apuntó a dos opciones principales: nombrar diferentes derivados (incluyendo los componente bioquímicos) o, en cambio, aclarar que se quiere decir cuando se habla de utilización de los recursos genéticos. AUSTRALIA sugirió que se especifique la utilización de recursos genéticos, insertando “para fines de investigación y desarrollo sobre su composición bioquímica”. El GRULAC propuso que haya una referencia a los componentes bioquímicos naturales en lugar de a los derivados. El GRUPO AFRICANO priorizó la aclaración de utilización de los recursos genéticos. INDIA hizo hincapié en que los derivados están en el corazón del protocolo, y que aunque es difícil describirlos o definirlos, se debe encontrar una solución para tratarlos. El Copresidente Casas propuso que se establezca un grupo informal para discutir cuál es la mejor forma de tratar a los derivados.

Luego, invitó a los delegados a que hagan comentarios sobre una propuesta de la UE de que haya una referencia a las “medidas adecuadas en relación con el Protocolo” de las Partes, en lugar de a “medidas legislativas, administrativas o políticas”. PERÚ hizo hincapié en la necesidad de medidas con efecto legal. CANADA se opuso a la referencia a “de acuerdo con el protocolo”, haciendo hincapié en que el protocolo no instruye qué medidas deben ser tomadas por las Partes. El Copresidente Casas propuso que se deje la cuestión para una discusión posterior.

Luego los delegados discutieron si el párrafo debería solicitar a las Partes que tomen medidas “destinadas a garantizar” o “para garantizar” la participación de los beneficios. La UE y CANADA apoyaron la primera opción de consistencia con el lenguaje de la CDB, mientras que los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO prefirieron la segunda, argumentando que es necesario un lenguaje más fuerte, de acuerdo con la decisión de la CdP. El GRUPO AFRICANO y el GRULAC prefirieron una tercera opción, solicitando a las Partes que tomen medidas “con el fin de compartir los beneficios”.

**Párrafo 3:** JAPÓN y la UE sugirieron que se negocie el párrafo que trata la participación de los beneficios de los recursos genéticos y el CT asociado sobre los TMA, junto con el primer párrafo. CANADA expresó sus preocupaciones acerca de las referencias a los artículos 16 (Acceso y transferencia de tecnologías) y 19 (Manipulación de Biotecnología y Distribución de los Beneficios), destacando que estos se refieren a la participación de los beneficios entre Estados, no con las comunidades, y sugirió un párrafo separado sobre compartir los beneficios de la utilización del CT con las CIL. El GRUPO AFRICANO sugirió que se trate la preocupación de Canadá, insertando “según corresponda” en el párrafo original.

**Párrafo 4:** Los delegados se ocuparon de una propuesta de la UE sobre que las medidas tomadas por las Partes para la participación de los beneficios de la utilización del CT con las CIL, sea “de acuerdo con el protocolo”. El GRUPO AFRICANO cuestionó la utilidad de la referencia y la UE destacó la necesidad de aclarar el Artículo 15.7 de la CDB (participación de los beneficios).

NUEVA ZELANDA destacó que, aunque la disposición no debería crear obligaciones adicionales para las Partes, debería brindar certeza legal y aclarar el Artículo 15.7.

**REGLAS DE PARTICIPACION:** Tras una larga ausencia de la mesa de negociaciones, el FIIDB expresó su profunda preocupación por la falta de una total y efectiva participación y solicitó que se abra la negociación a los representantes de las CIL. El GRUPO AFRICANO hizo hincapié en la necesidad de participación indígena, señalando que las preocupaciones de APB los afectan de manera directa, y expresó su preocupación porque continúen las discusiones sin que ellos tengan voz. Un representante de la SOCIEDAD CIVIL destacó la falta de comprensión de las reglas de participación y solicitó que las CIL y los sectores interesados se reúnan con los Copresidentes.

El GRULAC, NUEVA ZELANDA y la UE dijeron que el proceso se beneficiaría con ideas de las CIL, y expresaron su deseo de que la consulta con los Copresidentes conduzca a una solución. NORUEGA destacó el valioso aporte recibido del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j). El Copresidente Hodges señaló que se espera las CIL y otros actores interesados brinden orientación, pero que sólo las Partes pueden proponer y aceptar el texto. El GRUPO AFRICANO dirigió la atención a las prácticas del pasado que permitían que las CIL prousieran un texto si este contaba con el apoyo de una Parte. Luego la reunión fue suspendida para que pudieran haber consultas informales entre los Copresidentes, el FIIDB y los sectores interesados.

Tras esas consultas, el Copresidente Hodges hizo hincapié en el importante rol de las CIL en el proceso y propuso que se vuelva a la práctica anterior de permitirles que presenten un texto en la medida en que este sea endosado por al menos una Parte. La reunión fue suspendida para el grupo informal sobre derivados pudiera reunirse.

### EN LOS PASILLOS

El domingo se produjo la invención de una nueva herramienta de negociación –los corchetes imaginarios– cuyo uso quedó permitido para la identificación de las partes del texto que requieren un trabajo adicional, con la esperanza de que “desaparezcan tan pronto como aparecieron”. Aunque las constructivas discusiones de la mañana sobre la relación con otros instrumentos permitieron que los participantes especularan con que se estaba a punto de lograr un consenso sobre esta cuestión clave, el cuello de botella sobre las referencias a los términos mutuamente acordados con respecto a la participación en los beneficios hizo que otros se preocuparan: “Espero que no estemos haciendo sólo avances imaginarios”, sostuvo un delegado.

Como era de esperar, abundaron las analogías con el fútbol al final de la tarde, cuando los delegados volvieron a centrarse en las negociaciones tras mirar la final del Mundial de Fútbol. Un feliz delegado español pidió al Grupo de Trabajo que asuma un enfoque en equipo para poder ganar las negociaciones. Y, a medida que las discusiones sobre los derivados se pasaban de la hora, otros establecieron un paralelo menos optimista destacando que –al igual que el equipo español– los negociadores tienen una gran defensa y excelentes estrategias de ataque, pero no pueden anotar con frecuencia.

Las preocupaciones en torno a su falta de participación hicieron que los representantes indígenas dejaran sus puestos en la mesa de negociación durante la mayor parte de la tarde y la noche. Aunque una breve reunión con los Copresidentes –que tuvo lugar al final del día– remedió la situación, algunos participantes indígenas hicieron hincapié en su profunda preocupación porque el texto carece de un enfoque basado en los derechos. Otros, en tanto, se preguntaban en qué momento se ocuparían los negociadores de la recomendación del Foro Permanente de las NU sobre Cuestiones Indígenas, que podría brindar orientación al respecto.